Providencia, 02 de febrero de 2024

INTOLP-027-24
Para contestar cite este número

Señor.
VANBUREN WARD
Jefe de Área Protegida PNN – PNN Old Providence McBean Lagoon
Providencia – Providencia y Santa Catalina

Ref. **CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 001-2023, el cual tiene por objeto: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE CELEBRE LA NACIÓN – PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA PARA LA REALIZAR LA ADECUACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL OLD PROVIDENCE MC BEAN LAGOON, EN LA ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.**

Asunto: Solicitud de prórroga No.02.

Cordial saludo.

De acuerdo a la solicitud radicada por el contratista de Obra, en el oficio providencia-017, con fecha del día 01 de febrero de la presente anualidad, a esta Interventoría, nos permitimos notificar la viabilidad de aprobación de prorroga No.02 al contrato de obra **N° LP-DTCA-OBR001-2023**, por un tiempo adicional de cuarenta y seis (46) días calendario más, a partir del día 14 de febrero al 30 de marzo del presente año.

Con el fin de continuar con la supervisión técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica del contrato de obra **N° LP-DTCA-OBR-001-2023**, Cuyo objeto es: **REALIZAR LA ADECUACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL OLD PROVIDENCE MC BEAN LAGOON, EN LA ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**".

Por parte de esta interventoría, y en vista de las justificaciones establecidas en el oficio anexo, entregado por el contratista de obra, igualmente teniendo en cuenta que el plazo actual de dichos contratos es insuficiente para cumplir con la ejecución de la totalidad de las metas físicas contempladas en el presupuesto de obra, y en aras de terminar los proyectos de la mejor manera

dando cumpliendo a las metas previstas, por parte de esta interventoría, solicitamos se estudie y se analice la ampliación del plazo de la prórroga No.02, para el contrato de obra **N° LP-DTCA-OBR-001-2023** y el contrato de Interventoría **N° 001-2023**, con el fin de realizar la supervisión y control a las actividades de obra que ejecutara el mismo.

Agradecemos su gestión, teniendo en cuenta las consideraciones presentadas por el contratista de obra en el oficio anexo, ya que se hace necesario la adición en tiempo anteriormente mencionado, para continuar con la ejecución a satisfacción del mismo.

Quedo atento a sus comentarios, cualquier duda e inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,



JORGE LUIS ABRIL LIZARAZO
R. L. INGESARA LTDA

Dirección: calle 2 N° 21B-143 Barrio el Landia
Teléfono(s): 3154516185 – 3125884608
Emails: interventoria.ingesara.pnn@gmail.com
Ocaña-N de Santander-Colombia